La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE ENFERMERÍA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que:

Maryory Alejandra López Rodríguez

C.C. 1.000.165.210 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos establecidos por la Fundación y los demás exigidos por la ley, le confiere el título de:

Enfermera

Código 105294

y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos:

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2022

Rector

Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Registrado: Libro 1 Folio 2
Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

SA-FOR-15

ACTA DE GRADO No. 008

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 del mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores **ANA MARÍA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, MARÍA ANTONINA ROMÁN OCHOA Decana Escuela de Enfermería y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General; con la asistencia de los Profesores Doctores FABIOLA JOYA RODRÍGUEZ, ESPERANZA DURÁN DE CAMPEROS, ANA CECILIA BECERRA PABÓN y LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ.** En el cual la Escuela de Enfermería de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 105294 otorgado por el SNIES, Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 02158 de febrero 05 de 2016, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ENFERMERA

a ***Maryory Alejandra López Rodríguez***

Identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1.000.465.210 de Bogotá D.C.**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **087** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General